



APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, EXTENSION HORARIA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº (S) 1264.-

CHILLÁN VIEJO, 23 de junio de 2011.-

VISTOS:

a) Memorando Nº 015 de fecha 23/06/2011, de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", con Vº Bº de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, en donde autoriza la realización de trabajos extraordinarios a los Técnicos de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1. APRUEBA las labores extraordinarias a los Técnicos de Nivel Superior en Enfermería y Técnicos en Salud del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", los cuales realizaran apoyo en la extensión horaria del establecimiento de Salud dependiente del Departamento de Salud Municipal y en los turnos de la ambulancia que fuesen necesarios, durante el periodo comprendido entre el 23 de junio y el 21 de julio del 2011:

N°	NOMBRE	RUT
1	SANDRA ANDRADES MONTECINOS	17.187.724-5
2	PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA	15.699.654-8
3	JESSICA ROSALES CORTES	16.219.905-6
4	NELLY SEPULVEDA BASTIAS	13.616.880-0
5	GABRIELA VASQUEZ MORA	14.071.578-6
6	MARJORI VENEGAS ZAPATA	17.061.813-0
7	CAROLINA SAN MARTIN ABELLO	15.218.515-4
8	CAROL QUIROZ FLORES	13.860.397-0

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas extraordinarias, las cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

gasto a la cuenta Nº 21.01.004.005 y Nº 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MGGB/MBR/CSN/IEC

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.